

FRUTERA JAMBELI FRUJASA C. A.

El Oro No 101 y la Orilla del río
Teléfono 442-055
GUAYAQUIL - ECUADOR

EXP: 430/7-85

Guayaquil, 16 de agosto de 1993

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

Señor Intendente:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías cumples informarle a usted que, con fecha 3 de agosto de 1993, se han producido transferencias de acciones de la compañía FRUTERA JAMBELI FRUJASA C. A., por valor recibido, con el siguiente detalle:

CEDENTE		CESIONARIA	
José Rendón Rendón		Club Angalá S. A.	
TITULO No	NUMERAC. ACCIONES	CANTIDAD ACC.	VALOR EN SUQUES
11	3.998	1	1.000

CEDENTE		CESIONARIA	
Eduardo Robles Mora		Club Angalá S. A.	
TITULO No	NUMERAC. ACCIONES	CANTIDAD ACC.	VALOR EN SUQUES
12	3.999	1	1.000

CEDENTE		CESIONARIA	
Heriberto Molina León		Club Angalá S. A.	
TITULO No	NUMERAC. ACCIONES	CANTIDAD ACC.	VALOR EN SUQUES
13	4.000	1	1.000

CEDENTE		CESIONARIA	
Rigoberto Aguirre Camposano		Club Angalá S. A.	
TITULO No	NUMERAC. ACCIONES	CANTIDAD ACC.	VALOR EN SUQUES
1-A	0001/157	157	157.000

RECIBIDO
25 Ago 93 10 11
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL

FRUTERA JAMBELI FRUJASA C. A.

El Oro N° 101 y la Orilla del río

Teléfono 442-055

GUAYAQUIL - ECUADOR

-2-

Todas las acciones son nominativas y ordinarias y tienen el valor nominal de un mil sucres cada una.

Tanto los cedentes como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana y tienen su domicilio en esta ciudad de Guayaquil.

Del señor Intendente, muy atentamente,

p. FRUTERA JAMBELI FRUJASA C. A.


Luis Borja Jiménez
GERENTE